

12980395

**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SERVICIOS PROFESIONALES TEMER,S.A.

Orden de Ajuste No. 17- DEPCOM-2023

ORDEN DE COMPRA N° 4000013332

Fecha : 2 de Febrero del 2023

Unidad solicitante:REGIONAL DE BOCAS DEL TORO



Valor de la Orden de Compra B/ 40,000.00


Reg.	Cant.	Unid.	Descripción	Total	ITBMS	Total	Aumenta	Disminuye
3130000011	1	CIU	Motor fuera de Borda de 200HP	37,383.18	2,616.82	40,000.00	0.00	0.00
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor de la Orden de Compras Ajustada							B/	40,000.00

PRESUPUESTO
IDAAN
RESERVADO
[Signature]

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	
Aumenta	Disminuye

Observaciones: Se aplica Ajuste a la Orden de Compra No. 4000013332 del Proveedor SERVICIOS PROFESIONALES TEMER,S.A.; (Motor fuera de Borda de 200HP 6C(ILL. 2T) ya que por error involuntario en el RUC, Donde Dice : 2128076-761487-1 DV 89. Debe Decir: RUC 2128076-1-761487- DV 89.


 JEFA DE COMPRAS

 DIRECCION ADMINISTRATIVA


 REPUBLICA DE PANAMA
 Ministerios y Alcantarillados Nacionales

Jefe de Presupuesto y Dirección de Fiscalización General
 Jefe de Fiscalización
 D D

Rectoría General de la República
 Dirección de Fiscalización General
 07 FEB 2023
 2:32PM
 SECRETARIA DE APOYO

VERIFICADO
 CONTROL DE ALMENA DE LA REPUBLICA DE PANAMA
 DIRECCION DE FISCALIZACION GENERAL
 10 FEB 2023
 MAYINTA E. DE LA CRUZ
 FISCALIZADORA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES



RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 140-2022

Por la cual se adjudica el Acto Público por cotización, para el “Suministro de Motor Fuera de Borda de 200 Hp, 6 Cilindros, para uso de la Regional de Bocas del Toro – Isla Colón”, a la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES TEMER, S.A.**, por un monto total de **CUARENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 40,000.00)**, incluye **ITBMS**.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO a.i. DEL
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), realizó el Acto Público por cotización para “Suministro de Motor Fuera de Borda de 200 Hp, 6 Cilindros, para uso de la Regional de Bocas del Toro – Isla Colón”, con la finalidad de poder seguir trabajando de una manera más oportuna y eficiente en los sistemas de agua potable y alcantarillado, adicional mejorando los servicios administrativos y comerciales que se manejan en la Regional, mejorando la percepción de los usuarios hacia la Institución, cubriendo los trabajos con prontitud y eficacia.

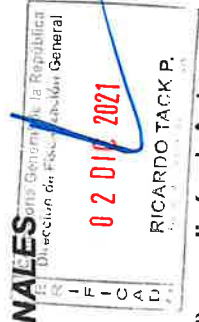
Que la Resolución Número 191-2022-DNMySC, publicada en la Gaceta Oficial Digital, el día miércoles 2 de marzo de 2022, que reglamenta el Artículo 356 de la Ley No.248 de 29 de octubre de 2021, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, que exceptúa al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), de la aplicación de la Ley N° 22 del 2006, sobre contratación pública para la adquisición de servicios, insumos, mantenimientos, poda, limpieza, saneamiento, desinfección, fumigación, equipos y repuestos para mantener el servicio público, siempre que el monto de la contratación sea inferior a la suma de Un Millón de Balboas (B/. 1,000,000.00).

Que, para tales efectos, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, acogiéndose al numeral II, Capítulo III del Reglamento Especial de Contratación, solicito tres (3) cotizaciones, para la “Suministro de Motor Fuera de Borda de 200 Hp, 6 Cilindros, para uso de la Regional de Bocas del Toro – Isla Colón”, con un precio de referencia de **CUARENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 40,000.00)**, incluye **ITBMS**.

Que el día catorce (14) de noviembre del año 2022, en el Departamento de Compra del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, ubicado en la planta baja, del Edificio Sede del IDAAN, en Vía Brasil, se recibieron las siguientes propuestas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	PRECIO.
1.- SERVICIOS PROFESIONALES TEMER, S.A	B/. 40,000.00
2.- INVERSIONES MIALVI, S.A.	B/. 47,080.00
3.- CORPORACION BETA, S.A.	B/. 48,150.00

Que, por parte de la Oficina de Transportes y Talleres, se emitió la Evaluación Técnica donde se evaluó la propuesta con la oferta más baja a nombre de la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES TEMER, S.A** y se determinó que cumplía con lo solicitado en el Aviso de Convocatoria y Especificaciones Técnicas.



Que, para los efectos presupuestarios correspondientes, queda establecido que el monto de la Orden de Compra para el “**Suministro de Motor Fuera de Borda de 200 Hp, 6 Cilindros, para uso de la Regional de Bocas del Toro – Isla Colón**”, es por un monto total de **CUARENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 40,000.00), incluye ITBMS.**

Que el numeral 15 del artículo 24 de la Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Orgánica del IDAAN, señala como atribución del Director Ejecutivo, ejercer las funciones, atribuciones y deberes que le correspondan, conforme a las leyes y reglamentos vigentes y, por tanto:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el Acto Público por cotización, para la “**Suministro de Motor Fuera de Borda de 200 Hp, 6 Cilindros, para uso de la Regional de Bocas del Toro – Isla Colón, a la empresa SERVICIOS PROFESIONALES TEMER, S.A., por un monto total de CUARENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 40,000.00), incluye ITBMS.**

SEGUNDO: AUTORIZAR la formalización de la Orden de Compra, a favor de la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES TEMER, S.A.**, previo cumplimiento de las formalidades legales.

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 356 de la Ley No. 248 de 29 de octubre de 2021, que dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, Resolución Número 191-2022-DNMySC, de 21 de febrero de 2022, Ley 77 de 28 de diciembre de 2001, Orgánica del IDAAN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil Veintidós (2022).


LICDO. ROBERTO O. VARGAS V.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO a.i.

ys.

